

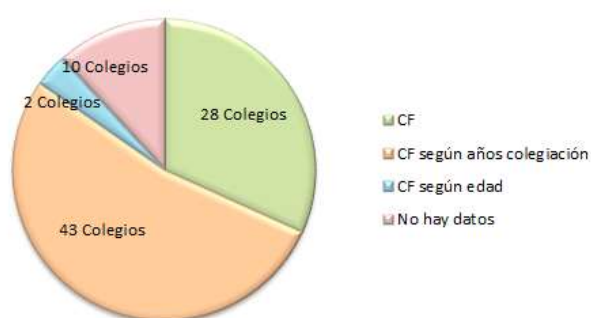
## ANÁLISIS DE LAS CUOTAS COLEGIALES

Este sucinto informe versa sobre el estudio de las cuotas de 83 Iltres. Colegios de Abogados, aunque no ha sido posible la obtención de datos completos en 10 de ellos.

Para la elaboración de la tabla resumen se han tomado en consideración las siguientes variables: sistema de cuotas empleado, la existencia o no de bonificaciones, la evaluación de la cuota de incorporación, la cuota del primer año y de los siguientes. Además, se ha realizado una breve reseña a la cuota del Seguro de RC.

Las **conclusiones** tras el análisis global de la tabla son las siguientes:

- I. Respecto del **sistema de cuotas empleado**, lo hemos clasificado en Cuota Fija (CF), cuota fija con progresividad según años de colegiación y cuota con tramos según edad.



Y, procediendo análisis de los distintos tipos de cuotas, observamos lo siguiente:

- 1. Colegios con CF (cuota fija):** no realizan ningún tipo de bonificación ni por años de colegiación ni por edad, siendo la misma cuota para todos los colegiados desde el primer año de colegiación. Son un total de **28 Colegios** (entre ellos, el Iltre. Colegio de Vigo). La **cuota media** es **37,53€**.
- 2. Colegios con CF progresiva según años de colegiación:** Este grupo se compone a grandes rasgos de dos subclases, por una parte, lo que fijan reducción ya sea para el primer año, o del 1º al 5º año y posteriormente una cuota fija; o bien, los Colegios que desde el primer año fijan una cuota progresiva. En ambos casos no tiene ninguna incidencia cual sea la edad del colegiado.

Está compuesto por un total de **43 Colegios**. Obteniendo las siguientes medias para el **2º año de colegiación: 26,84 euros; 3º: 30,45 euros; 4º: 34,29 euros y 5º y siguientes, 42,71 euros.**

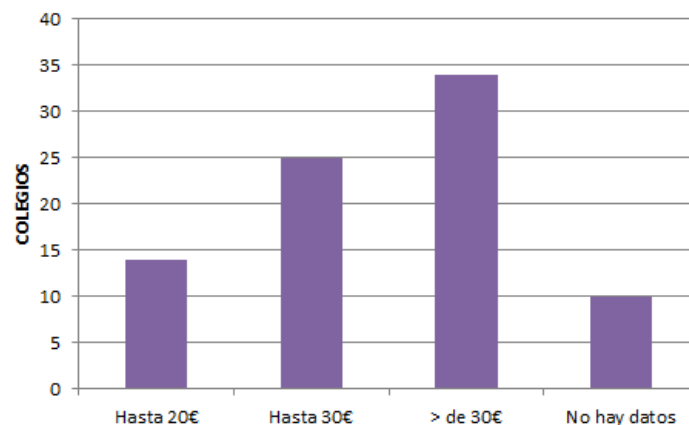
**3. Colegios con CF bajo el criterio edad del colegiado:** Tan sólo **2 Colegios**, Murcia y Sabadell. El primero, fija una cuota hasta los 35 años los dos primeros años en 16,83 euros y los > 35 años pasa a ser 33,66 euros. Mientras que el segundo, fija una cuota para los < de 28 años en 38,92 euros, y de 28 a 65 años en 46,22 euros.

**II.** En lo que refiere a los **gastos de incorporación**, el **promedio** está en **518,14 euros**.

Cabe mencionar las siguientes peculiaridades:

- Exención total para los alumnos del master: Iltre. Colegio de Reus.
- Exención total para hijos de colegiados ejercientes y descuento del 50% para hijos de colegiados no ejercientes: Iltre. Colegio de Oviedo.
- La cuota de incorporación incluye la cuota durante un año: Iltre. Colegio de Sueca.
- La cuota de incorporación incluye cuota semestral de enero a junio más la cuota de seguro de RC: Iltre. Colegio de Talavera de la Reina.

**III.** En relación a la **cuota colegial el primer año**, la **media** está situada en los **32,19 euros**.



**IV.** Por último, en lo que concierne a la existencia de **bonificaciones**: no existe ningún tipo de medida de conciliación vida laboral/familia ni por hijo a cargo ni por mayores a cargo. Por tanto, resulta destacable lo siguiente:

- ✓ **Exoneración cuota por maternidad**: sólo 3 Iltres. Colegios, Álava, Almería y Cantabria, durante 4 meses.
- ✓ **Exoneración de cuota por maternidad y paternidad**: 2 Iltres. Colegios, Reus, durante 3 meses, y Zaragoza, durante 6 meses.

Otras bonificaciones:

- **Reducciones del 15% a hijos de colegiados y 25% huérfanos**: Iltre. Colegio de Granada.
- **Descuento del 5% realización del master**: Iltre. Colegio de Alcalá de Henares.
- **Exención total pago de la cuota**: sólo para > 70 años, Iltre. Colegio de Baleares.